

## **¿Porque están las puertas cerradas con llave?**

Las puertas están bajo llave por dos razones:

1. La mayoría de los jóvenes que están aquí preferirían estar en otro lado. Una puerta sin llave puede ser demasiada tentación y si el joven se fuga, el/ella sólo se metería en más problemas. Las puertas están bajo llave para la protección de su hijo.
2. Su hijo tiene su propio cuarto. Los cuartos se mantienen bajo llave para seguridad de todos.

## **¿Cuáles son los servicios médicos que están disponibles?**

Su hijo/a sera examinado/a por nuestro personal medico dentro de 24 horas despues de ser admitido/a. Hay un examen físico de rutina el cual incluye una prueba de tuberculosis y una evaluación para enfermedades que se transmiten sexualmente. Nuestro dentista está aquí un día al mes. El hace una evaluación dental y algunas reparaciones dentales.

El personal de enfermería está de turno de 7 a.m. hasta las 10 p.m., de lunes a domingo, y nuestro doctor siempre está disponible. Si su hijo se enferma ó tiene un accidente, se usan las instalaciones de hospitales locales. Si acaso ocurriera ese tipo de emergencia, el supervisor de turno ó el oficial de probación le notificaría.

Si su hijo toma medicina recetada, usted debe llamar al 632-5779 y proporcionarle a nuestro personal médico el nombre del doctor y de la farmacia. El personal médico verificará estas recetas con el doctor que usted especificó, y se obtendrá la receta que sea necesaria.

## **Procedimientos para Quejas**

Si usted ó su hijo/a tienen alguna preocupación, hable con el supervisor de turno quien le explicará el procedimiento de queja.

Los miembros del personal tratarán de contestarles cualquier pregunta que ustedes pudieran tener. Siéntanse con confianza de preguntar a cualquiera de ellos.

## **DETENCIÓN JUVENIL DEL CONDADO DE KENT**



17th. Corte de Circuito  
División Familiar

1501 Cedar Street, N.E.  
Grand Rapids, MI 49503  
(616) 632-5750  
Fax (616) 632-5758



## **Respuestas para sus Preguntas**

Debido al comportamiento de su hijo, es necesario que el/ella viva temporalmente en el Centro de Detención Juvenil. Cada joven que es admitido en el Centro de Detención, ya tiene un oficial de probación de la División Familiar ó se le asignará uno. Si el joven permanece en Detención más de 24 horas, se lleva a cabo una audiencia preliminar. En ese caso, el joven es liberado ó por orden de la corte permanece en detención, en espera de otras intervenciones de la corte.

Los especialistas juveniles son responsables de proveer cuidado y seguridad para cada residente; sin embargo, ellos no pueden tomar decisiones acerca de la estancia de su hijo en Detención. Los oficiales de probación son la fuente principal para obtener información acerca de cargos y otra información pertinente acerca de la estancia de su hijo en Detención.

Usted seguramente tendrá preguntas acerca de lo que está pasando con su hijo/a mientras está aquí. En las siguientes páginas hemos tratado de contestar algunas de ellas. Si tiene preguntas adicionales, el personal tratará de contestárselas.

## **¿Con quién debo contactarme acerca del caso de mi hijo/a?**

Debe comunicarse de inmediato con el oficial de probación de la División Familiar asignado a su hijo. Si no sabe su nombre, llame a la Corte al teléfono 632-5106. La Corte está abierta de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes.

## ¿Cuándo será liberado mi hijo?

Cada caso es diferente. Debe hablar con el oficial de probación acerca de esto.

## ¿Cuáles son las reglas para poder visitar a mi hijo?

Las horas de visita regulares son las siguientes:

Domingo	Apellido:	A - K L - Z	1:00 - 2:00 p.m. 3:30 - 4:30 p.m.
Miércoles	Apellido:	A - K L - Z	6:00 - 7:00 p.m. 7:30 - 8:30 p.m.

Usted debe presentar una identificación con fotografía para poder visitar. Sólo los padres ó un guardián legal pueden visitar. NINGUNA otra persona, niño ó adulto, puede visitar durante estas horas. Por favor, no traiga bebés, niños, ni otros jóvenes consigo cuando venga, porque a ellos no se les permitirá entrar. Los padres deben tener una persona que supervise a los niños pequeños en la sala de espera en caso de que tengan que traerlos. A ellos no se les permitirá visitar. Todas sus pertenencias personales deben ser colocadas en un casillero antes de entrar al área de Detención.

## ¿Puede visitar nuestro ministro/sacerdote?

Sí, en cualquier momento. Sin embargo, las visitas de clérigos deben ser a través del ministro de su iglesia y deben traer identificación clerical. Nuestros pastores están disponibles para su hijo y para usted también.

## ¿Puedo escribirle a mi hijo/a ó hablar por teléfono con el/ella?

Puede escribir tan seguido como quiera . Toda la correspondencia es examinada por el oficial de probación. Los privilegios de teléfono se ganan basados en el comportamiento del residente y la duración de la estadía.

## Artículos de Cuidado Personal

Nosotros le proporcionamos a cada joven las siguientes cosas: cambio de ropa diario, peine, cepillo de dientes, pasta dental, crema para el pelo, champú, jabón, desodorante y crema de manos. Ellos pueden usar sus propios zapatos deportivos.

## ¿Qué cosas puedo llevarle a mi hijo?

La dieta de su hijo mientras está en el Centro es muy adecuada.

Detención tiene una tienda donde los jóvenes pueden comprar "golosinas" si se han ganado cupones por su buen comportamiento. No traiga comida, dulces, dinero, fósforos ó encendedores, cigarrillos, ni ningún artículo perecedero cuando visite.

Violaciones de lo anterior pueden resultar en la pérdida de sus privilegios de visita.

## ¿Qué hace mi hijo en el Centro Juvenil?

Los jóvenes que viven en el Centro de Detención Juvenil deben asistir a la escuela diariamente. Los jóvenes pueden asistir servicios religiosos, actividades de temporada y participar en formación de habilidades sociales para la vida. Cada joven se fijara una meta semanal. De acuerdo a su habilidad para cumplir con sus metas y seguir otras reglas básicas, el/ella puede ganarse privilegios adicionales tales como: Horario de dormir mas tarde, tiempo en el cuarto de juegos, así como comida y productos de higiene adicionales de la tienda de detención. También pueden ganarse pases para películas y una llamada telefónica a sus padres. Se espera que los jóvenes mantengan en orden sus propios cuartos y se ajusten a un sistema de manejo del comportamiento para poder mantener sus privilegios.

## ¿Qué tipo de disciplina se usa?

El programa de comportamiento en el Centro de Detención está basado en un modelo cognitivo. Cuando los jóvenes rompen las reglas y/o se comportan inapropiadamente, se les animará a pensar acerca de su comportamiento y procesar lo que podrían haber hecho diferente. Este proceso puede consistir de diferentes niveles de éxito y periodos de "tiempo de espera (time out)". Cada consecuencia requiere que el joven procese sus pensamientos con el personal y como podrían haber respondido de manera diferente. El modelo cognitivo intenta cambiar los patrones de pensamiento de su hijo, lo cual al final cambiaría su comportamiento. La meta del Centro de Detención es tratar de proporcionar a los residentes una oportunidad de corregir su comportamiento sin usar aislamiento en su cuarto y/o restricciones. El castigo físico no está permitido.